



Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPELCA-PE-DFPA-008-2025  
Página 1 de 9

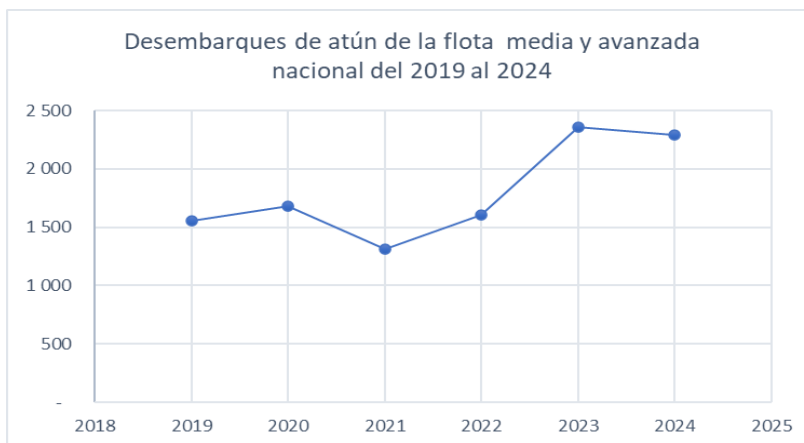
MSc. Nelson Peña Navarro  
Presidencia Ejecutiva Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura  
El Cocal-Puntarenas  
INCOPELCA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en referencia al estudio de Mercado para la implementación del Decreto N°43811-MAG, “Reforma y adiciones al Decreto Ejecutivo No 43373-MAG, “Reglamento para la asignación de la capacidad de pesca reconocida al Estado de Costa Rica en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), para su utilización por buques atuneros de cerco”, emitido en abril 2024, me permito hacer las siguientes valoraciones con datos más recientes, que permitan determinar de conformidad con lo señalado en el Artículo 4, las necesidades de la Industria Nacional.

### I-Desembarques de atún flota nacional

Se dispone de un historial de desembarque de atún suministrada por el Departamento de Información Pesquera y Acuícola del INCOPELCA de año 2019-2024, y que correspondientes a la flota nacional de palangre (media y avanzada), la especie desembarcada corresponde al género *Thunnus*. (Figura 1).



**Figura No. 1.** Desembarques de atún de la flota media y avanzada nacional Tm  
Fuente: Departamento de Información Pesquera y Acuícola, INCOPELCA.



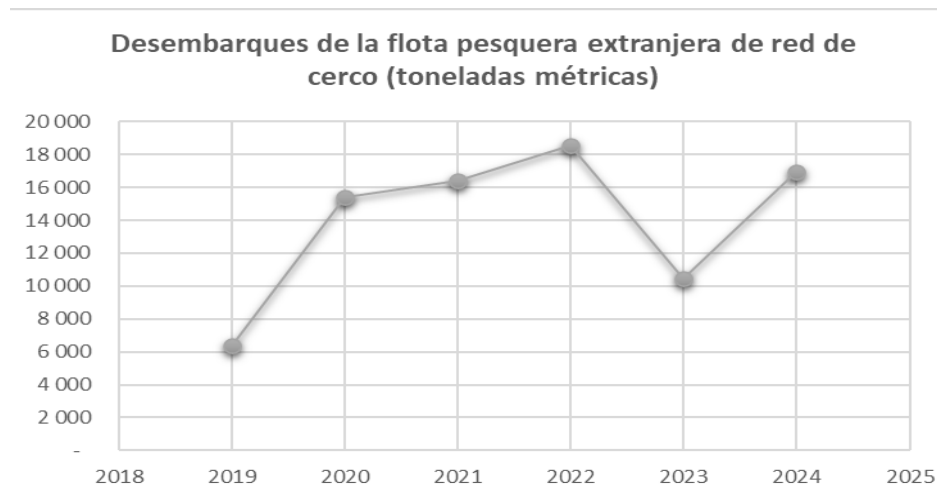
Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPECA-PE-DFPA-008-2025  
Página 2 de 9

El promedio de captura del periodo 2019 a 2024 registro un valor 1 799 Tm / año, de atún aleta amarilla “yellowfin” de la flota nacional de palangre. La captura ha experimentado un incremento en los últimos años principalmente entre el 2023-2024, a una leve disminución pasando de 2 356 Tm a 2 288 Tm para una diferencia de 68 Tm entre periodos anuales.

## II-Desembarque de atún de la flota extranjera

Los desembarques de especies del género *Thunnus.*, correspondientes a la flota pesquera extranjera con red de cerco (debidamente registrados ante la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT), entre el año 2019 al 2024 el volumen de desembarque ha fluctuando entre 6 000 y 18 000 Tm (Figura 2).



**Figura No 2.** Desembarques de atún flota extrajera Red Cerco Tm  
Fuente: Departamento de Información Pesquera y Acuícola, INCOPECA.

El desembarque de la flota extranjera incrementó con relación al año 2023, variando de 10 486 Tm a 16 977 Tm en el año 2024, lo que represento un aumento del 61.9%, los registros de desembarque reportados corresponden a las capturas realizadas dentro de la Zona Económica Exclusiva, así como en aguas internacionales.

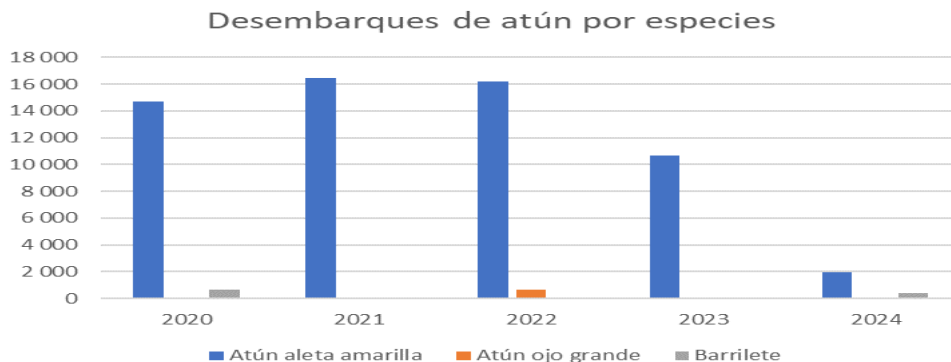


Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPECA-PE-DFPA-008-2025  
Página 3 de 9

El total de la captura es adquirida por la industria nacional, previo compromiso de ofrecimiento y contrato de abastecimiento establecido entre las partes (Armador-Industria), garantizando la disponibilidad de materia prima para la industria atunera nacional. Lo anterior con el fin de asegurar la sostenibilidad de la actividad, propiciar mejoras en beneficio de los sectores involucrados en la captura, procesamiento y comercialización del atún, así como del impulso al desarrollo socioeconómico del país.

La especie de mayor captura sigue siendo el Atún Aleta Amarilla Yellowfin, es la especie más abundante en las aguas dentro de la Zona Económica Exclusiva, seguida de otras especies de túnidos como el ojo grande Big Eye y barrilete Skipjack que no contribuyen en forma significativa a la producción (Figura 3).



**Figura No 3.** Especies de atún desembarcadas por año, Tm  
Fuente: Departamento de Información Pesquera y Acuícola, INCOPECA.

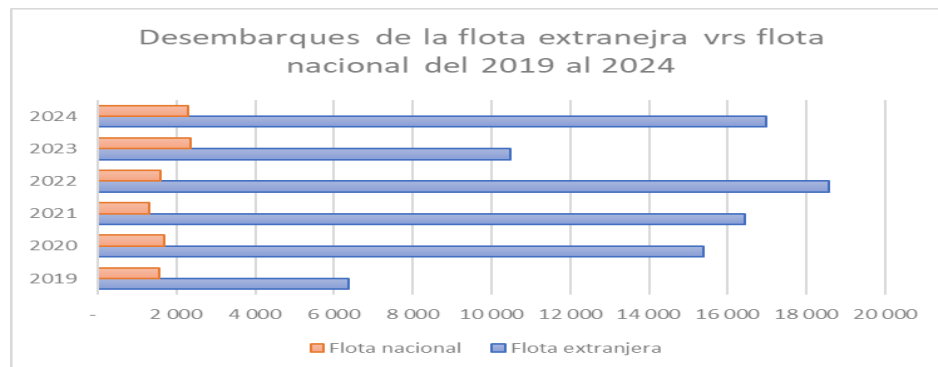


Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPECA-PE-DFPA-008-2025  
Página 4 de 9

### III- Comparativo descarga de atún entre flotas

La comparación de volúmenes de descargas Tm entre la flota extranjera y nacional del periodo 2019 a 2024, muestra la supremacía de la flota extranjera con respecto a las capturas de atún, representando un 89.0% de los desembarques totales (Figura 4).



**Figura No 4.** Descargas de atún entre flotas Tm  
Fuente: Departamento de Promoción de Mercados, 2024.

### IV-Importaciones

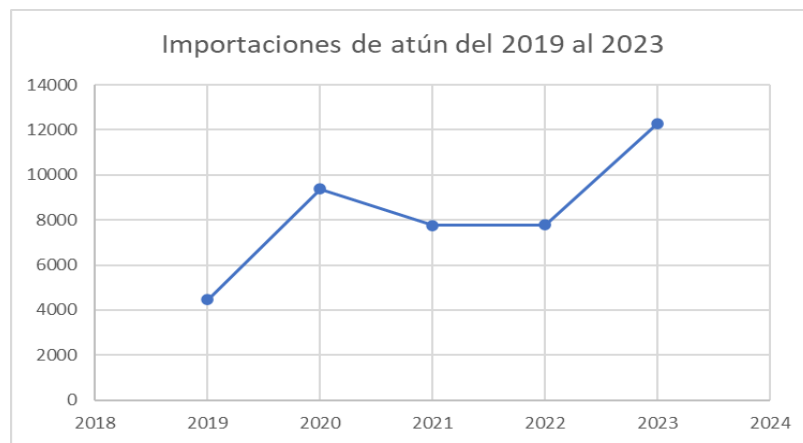
La Industria Nacional, con el fin de abastecerse de materia prima, reporta de forma adicional importaciones de atún congelado, para las diferentes especies de Atún *Thunnus s.p.* se dispone de registros del periodo del 2019 al 2023 aportados por el Banco Central de Costa Rica, los datos del año 2024 aún no se encuentran disponibles para su análisis correspondiente.



Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPECA-PE-DFPA-008-2025  
Página 5 de 9

Las importaciones fluctúan entre 4 000 y 12 000 Tm, el año 2023 fue donde mayor importación de atún se realizó por parte de la industria costarricense (Figura 5).



**Figura No 5.** Importaciones del atún periodo 2019-2023 Tm  
Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2024.

El atún importado es utilizado por la industria procesadora costarricense, para la elaboración de productos tanto para el consumo nacional como para la exportación.

Los datos de importación corresponden a las partidas arancelarias que incluyen atunes dentro del apartado de pescado congelado 03.03. Esta partida incluye las siguientes especies de atún: el atún albacora, atún aleta amarilla, listados (barrilete), atún ojo grande, atún aleta azul y otra partida arancelaria que incluye a los demás atunes (030349000000). El atún aleta amarilla “yellowfin” es más predominante en el tema de preferencia para las importaciones y procesamiento.

Según el registro de 2019 a 2023 se han importado en promedio de 8 337 Tm / año, el atún se adquiere como producto congelado, para el 2024 presentó un incremento del 67.0% con respecto al 2023 en la importación de atún, pasando de 7 781 TM a 12 995 Tm para un diferencial de 5214 Tm.



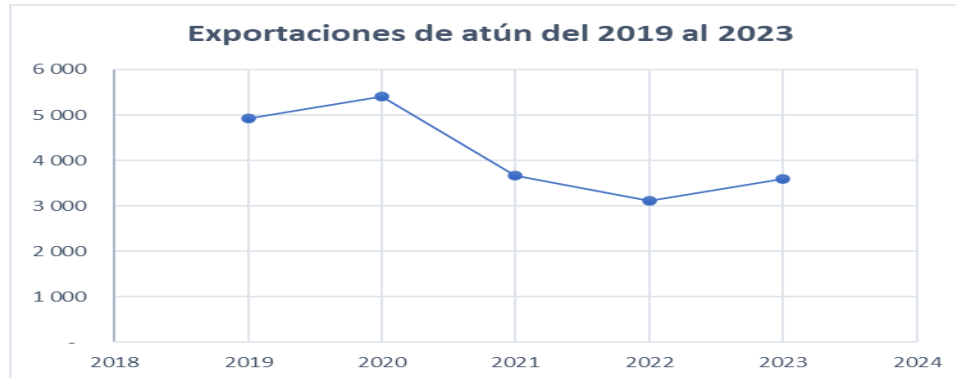
Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

28 de enero de 2025  
INCOPECA-PE-DFPA-008-2025  
Página 6 de 9

### V-Exportaciones

Se reportan exportaciones de atún en sus diferentes presentaciones congelado o enlatado, según los datos del Banco Central de Costa Rica se cuenta con registros del periodo del 2019 al 2023, los datos del año 2024 aún se encuentran en procesamiento (Figura 6).

Se exporta un promedio de 4 142 Tm / año (periodo 2019-2023), para el año 2023 las exportaciones corresponden especialmente a productos enlatados, siendo el foco principal el mercado estadounidense, el resto del producto procesado por la industria es colocado para el consumo nacional



**Figura No 6.** Exportaciones de atún 2019 a 2023 Tm.  
Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2024



Presidencia Ejecutiva  
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola

**28 de enero de 2025**  
**INCOPECA-PE-DFPA-008-2025**  
**Página 7 de 9**

**VI- De la asignación de la capacidad**

El objetivo primordial de regular la asignación de la capacidad de pesca de atún, reconocida al Estado costarricense por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en la resolución sobre la capacidad de la flota atunera que opera en el Océano Pacífico Oriental, es garantizar el abastecimiento de materia prima a la industria nacional e incentivar la creación de una flota pesquera atunera nacional.

Por lo tanto, con fundamento en el análisis citado anteriormente, donde podemos dimensionar las capturas de atún efectuadas tanto por la flota nacional como extranjera, además de las importaciones que se deben realizar de producto congelado para satisfacer el abastecimiento de materia prima para la industria nacional; así como, las exportaciones que se realizan en los diferentes mercados internacionales posicionando la identidad de marca como pesca responsable para la captura del atún a través del sello Dolphin Safe (embarcaciones de bandera extranjera). Me permito recomendar que se mantenga la cuota asignada al Estado costarricense por CIAT, garantizando el abastecimiento de materia prima que requiere la industria nacional y lograr así la sostenibilidad de esta industria.

**Cordialmente,**

MSc. Carlos Alvarado Ruiz. Código 1932.  
Director de Fomento Pesquero y Acuícola

CC. archivo